

LA INTRODUCCION DE MINEROS ALEMANES EN AMERICA POR LA COMPAÑIA WELSER DE AUGSBURGO (1)

Escribe: JUAN FRIEDE

El 12 de febrero de 1528, celebran los factores sevillanos de la famosa Compañía de los Welser, de Augsburgo, un convenio sobre la introducción a Santo Domingo de 4.000 esclavos negros, para su posterior venta a las distintas provincias hasta entonces descubiertas. El principal motivo de este convenio —dice su texto— es el envío de 50 mineros alemanes a las minas americanas en las que una parte de los esclavos debía trabajar.

Y ciertamente, según consta en los documentos, los Welser cumpliendo su obligación despacharon en los primeros meses de 1529, hasta 80 mineros alemanes; asunto de señalado interés, pues los convenios celebrados con estos, revelan las notables condiciones de trabajo que regían en aquella época, cuya característica esencial era el completo desamparo del económicamente débil ante el poderoso patrono. Las formas "crudas" de estas relaciones, hacen comprender mejor el carácter de aquella generación y de los hombres a cuyo cargo estaba la colonización de América.

De acuerdo con la investigación practicada en los archivos de Leipzig y Dresden, consta que la mayoría de estos mineros fueron contratados en el Erzgebirge, en Silesia. El descubrimiento de minas de plata en aquella región a fines del siglo XV, produjo hacia aquellas tierras un éxodo de campesinos y artesanos tan intenso, que muy pronto quedaron sobrepasadas las posibilidades de trabajo. Los Welser aprovecharon el desempleo y la gran miseria económica existente entre los mineros, para lograr, en forma rápida y económica, el alistamiento de los que necesitaban para América y cumplir así su compromiso con el rey.

El enganche lo efectuaron Juan Ehinger, socio de la Compañía, con la ayuda de los capataces Juan Reiss y Jorge Neusesser, sin contraer compromiso con los mineros. Estos se trasladan a Leipzig para negociar su viaje con el factor local de los Welser, Jerónimo Walther. Uno de estos contratos, el celebrado el 25 de julio de 1528 con 14 mineros proceden-

(1) Datos extractados del libro: "Los Welser y sus gobernadores en la conquista de Venezuela", próximo a aparecer.

tes del valle de San Joaquín, se ha conservado, pues fue posteriormente objeto de un pleito.

En este contrato se comprometen los mineros a viajar a Santo Domingo por su propia cuenta y riesgo, "por tierra y agua", sin sueldo fijo ni otras garantías, salvo una ayuda de costas semanal a cada uno, de un florin del Rhin y un cuartillo, hasta llegar al punto de destino. Uno de los mineros, Segismundo Enderlein que viajaba acompañado de su mujer, recibía además un cuartillo de florin semanalmente, como recompensa por la cocina y el lavado de la ropa de los mineros. Igual salario recibían también dos mozos de servicio.

El factor de los Welser se compromete a darles cartas de recomendación para sus colegas de Hamburgo y Amberes, a fin de que les pagasen lo convenido, les adelantasen dinero en caso necesario y les ayudasen a conseguir pasajes a Sevilla. Les promete que los factores sevillanos gestionarán su alistamiento como soldados o escopeteros durante el viaje a Ultramar, a fin de que puedan gozar de la soldada correspondiente. También se les garantiza asistencia en las enfermedades durante el camino y, en llegando al punto de destino, "un salario competente y una participación en el producto, según la habilidad de cada uno"; cesando en este momento cualquier otra obligación por parte de la Compañía.

Con estos vagos compromisos abandonan los mineros sus casas, venden sus bienes y emprenden el largo viaje. Bajan el río Elba, hasta Hamburgo, siguen desde allí por mar a Amberes y se embarcan finalmente para Sevilla, a donde arriban a final del año, en número de veinticuatro.

Sevilla es ya la puerta de América. Allí corren fantásticas y generalmente contradictorias noticias sobre las condiciones de vida que reinaban en el "paraíso" que los mineros habían escogido como campo de sus futuras actividades. Bajo la influencia de estos informes, exigen antes de continuar viaje, que se firme con ellos un contrato complementario, con los detalles de su participación en las ganancias, salarios y demás condiciones.

También este contrato se ha conservado. Lo firma, en nombre de la factoría sevillana, Jerónimo Sailer, el 31 de diciembre de 1528. La Compañía se compromete a pagar a los mineros la sexta parte de las utilidades "si con ayuda de Dios, —dice el texto— resultare provecho de su trabajo y una vez deducidos los gastos que se habían hecho para este viaje y se hagan en el futuro y el costo de los alimentos, herramientas y cosas similares". Los mineros no tendrán derecho a exigir otros pagos ni el rendimiento de cuentas exactas. En llegando, recibirán comida "según el uso de la tierra", sin el compromiso de darles vino, que falta generalmente. En caso de diferencias, el pleito se someterá a un arbitraje de dos personas nombradas por las partes, cuyo fallo será obligatorio, rechazándose expresamente el derecho a recurrir a los tribunales.

Se conviene que en los primeros tres meses después de su llegada, sólo se les dará la alimentación, por ignorarse las posibilidades que pueda brindar el territorio para las actividades mineras. Pasado este término, se les señalará además, un salario adecuado, que será convenido con

Ulderico Ehinger, que iría a Santo Domingo, o por los factores locales si por cualquier circunstancia el viaje de Ehinger no tuviera lugar.

Los mineros se comprometen a no trabajar ni directa ni indirectamente para sí o para terceros, ni dar "informes, ayudas ni consejos" a otras personas, sin licencia expresa de la Compañía. Si después de la permanencia de un año, enfermase alguno de los mineros, debido al clima o a las condiciones de vida, será transportado por cuenta o con ayuda de los Welser y los Ehinger, a España o a Amberes.

El viaje y el regreso

Con estas ambiguas condiciones que propiamente sólo les aseguraban alimentación "según el uso de la tierra", se embarcan los mineros alemanes para Santo Domingo. Los veinticuatro citados viajan en la armada de Nicolás Féderman y otros con Juan Seissenhofer. En total se trasladaron a Santo Domingo, según reza un testimonio, alrededor de 80 mineros. Declara Lázaro de Nuremberga que vio en Sevilla a los mineros en "ordenanza, con su atambor y su clissé, para pasar a dicha providencia". Habló, continúa, con algunos en "un mesón de Cal de Castro de esta ciudad de Sevilla, donde los dichos mineros posaban".

La suerte que encontraron en las inhóspitas tierras tropicales fue de las más trágicas. En el posterior proceso del fiscal contra los Welser se sostiene que murieron *todos*, debido a la adversidad del clima y de las condiciones de vida en las Antillas, "por ser la tierra contraria de su nación y su tierra diferente de estas partes". Un contemporáneo decía en su informe: "Para nosotros, los alemanes, aquella tierra no es propicia y el que no viviese en ella toda la vida, al fin muere de hinchazones... Es tierra malsana, donde no hay que comer ni beber sino agua mala, raíces y yerbas... Y aquella tierra es tan malsana para los alemanes, que nadie puede soportarla a la larga, como se ha visto en el caso de los ochenta mineros, etc...".

Consta, sin embargo, que algunos sí volvieron a Alemania antes de cumplirse el año. Conocemos su suerte por los documentos conservados, pues al repatriarse entablaron querrela contra la Compañía por el trato que habían recibido, exigiendo el cumplimiento de las condiciones convenidas y además una indemnización por los perjuicios que se les ocasionaron.

En su petición del 26 de febrero de 1531 al Cabildo de Leipzig, (la única que se ha conservado de las cuatro que hicieron) incluían los contratos firmados por Walther y Sailer y enumeraban los compromisos y promesas que se les habían hecho a fin de inducirlos a este viaje. Sostenían que nada se les había cumplido. Después de tres meses de duros trabajos en Santo Domingo, ni Ulderico Ehinger vino a La Española, ni los factores quisieron arreglar con ellos los salarios que habían de percibir, quitándoles al contrario el sustento y abandonándolos a su propia suerte.

Desde el principio enfermó gravemente casi la totalidad de los expedicionarios, "y ninguno de nosotros, —declaraban— pudo pensar siquiera en comida o bebida". En todo este tiempo no fue persona alguna para cu-

rarles o ayudarles, "asi que sólo conservábamos la piel y los huesos". Los mineros insistían en que los factores quisieron intencionadamente hacerles morir de hambre, "lo que, desgraciadamente demostraron con sus hechos, tomando sobre su conciencia nuestra inocente sangre, tratándonos como a perros y no como a cristianos, e impidiendo que nos curase un médico y se nos diese remedios...".

Suponemos que hay exageración; pero el hecho es que económicamente el envío de estos mineros alemanes constituyó un rotundo fracaso. Se trataba de simples trabajadores de minas que no pudieron dar rendimiento alguno en condiciones tan distintas de las que existían en las minas europeas. El obispo Ballesteros lo juzgaba con gran acierto cuando escribía que aunque hubiesen buscado minas no las hubiesen encontrado, "porque la disposición de la tierra es diferente que la de Alemania, y los mineros que las han de buscar han de ser criados en Indias". El deseo de los factores de desembarazarse de los mineros es indudable; aunque no podemos, naturalmente, asegurar, sin pruebas adicionales, que empleasen los métodos descritos por los reclamantes.

No resistieron un año en Santo Domingo —lo que sin duda les salvó la vida— y pasados ocho meses, se dirigieron al obispo en un latín, dicen, "que no aprendimos por arte sino por necesidad", suplicando misericordia y ayuda para poderse volver a sus casas, desde un país, declaran, que es "una tierra contraria a la propia naturaleza, en donde el calor es tan grande que los aborígenes andan desnudos sin sentir vergüenza, y ningún natural de Alemania puede exponerse al sol después de las nueve de la mañana sin desfallecer". A la intervención del obispo, quien ordenó que se les embarcase, debieron la vida.

Con grandes dificultades y mucha hambre llegaron a un puerto europeo, pues el barco iba destinado a la Berebería, donde, según declaraban, se ordenó hacerlos desembarcar en el desierto, "entre tierra y cielo". Sólo al sentido humanitario del piloto se debió la continuación de su viaje hasta Amberes. Sin dinero y a pie atravesaron media Europa para llegar a sus casas, siendo incluso robados en el camino, para que se cumpla, decían, el proverbio de que "quien nada tiene, que lo pierda todo".

Por lo arriba expuesto, pedían la intervención del Cabildo contra Jerónimo Welser, a fin de que se cumpliese lo convenido con ellos, y se les pagasen los gastos y una indemnización.

Pleito con los Welser

Comienza uno de los tan frecuentes pleitos de aquella época, en que de una parte litigan las víctimas, faltas de recursos materiales y respaldadas por ambiguos e imprecisos contratos, y de otra, la parte más fuerte económicamente, que se acoge al formalismo de las leyes y al texto mal definido de los convenios.

Jerónimo Walther, consejero del propio Cabildo, al notificársele la demanda, contesta que en este asunto había obrado en nombre de la Compañía y no en el suyo propio, por lo que es a aquella, a la que debía dirigirse cualquier reclamación. Hace ver que él había cumplido escri-

pulosamente y aun con ventaja para los mineros las condiciones estipuladas en el contrato firmado por él, sobre lo cual posee varios recibos. Su compromiso había sido el de llevarlos a Sevilla; lo convenido de allí en adelante no era de su incumbencia. Lamentaba que fueran frustradas las esperanzas de los "pobres mineros"; pero las enfermedades que habían padecido fueron ocasionadas, dice, por su propia culpa, "pues tanto en comer como en beber, seguían el régimen alemán, lo que el aire de las Indias no pudo soportar".

Al fracasar esta primera diligencia, la reclamación fue abandonada por la mayoría del grupo minero. Pero cuatro o cinco de ellos siguieron obstinadamente el pleito, solicitando la intervención directa de su señor, el Barón Von Schlick. En 1533 se dirigen nuevamente al Cabildo de Leipzig, repiten sus acusaciones e insisten en la indemnización.

Esta nueva demanda, acompañada de otra respuesta de Jerónimo Walther a una recomendación del cabildo en favor de los mineros, pasa a la consideración del Duque de Sajonia, quien la hace notificar a Bartolomé Welser en persona.

Se conserva la carta escrita en Augsburg el 24 de agosto de 1534, en que éste rechaza las pretensiones de los mineros. Se basa en la contestación de su factor Walther e incluye varios recibos generales firmados por aquellos, acompañándolos de una cuenta de gastos, de la que se desprende que cada uno quedaba debiendo a la Compañía 72 florines; de manera que no había lugar a la demanda. Los mineros, dice, declaraban que en Santo Domingo se les había dado un total de 3 ducados a cada uno, mientras que en las cuentas de la factoría aparecen 2.033 pesos, 7 tomines y 5 granos de oro, como gastos hechos por los mineros; y esto sin tener en cuenta lo que se les había entregado en Holanda y en España. Por consiguiente ruega al Duque de Sajonia comunique al Cabildo sus razones para desestimar la reclamación, y que si los mineros creyesen tener algún derecho, que siguieran el pleito por las vías ordinarias, según las leyes del Reino.

A fines del mismo mes, entregan los mineros al Duque de Sajonia una nueva y última petición; pero éste se limita a exponerles las razones aducidas por Bartolomé Welser. Tal actitud produjo la automática terminación del pleito, pues los querellantes no tenían ni remotas posibilidades económicas de proseguir un pleito contra la poderosa casa comercial, pleito cuyo resultado hubiera sido además, probablemente adverso.

Consta documentalmente que sólo estos 11 mineros lograron volver a Europa. Se comprueba la muerte de 18 de ellos, mientras que el destino que cupo a los otros nos es desconocido; pero sus nombres no aparecen en los documentos que tuvimos en las manos.

Esta fue la contribución de los mineros alemanes en la colonización del Caribe. Años después, en el pleito con el fiscal, sostuvieron los Welser que la operación les había costado 10.000 ducados.